



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **4671** /2013.-

ARICA, 24 DE ABRIL DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorándum N°209, de fecha 22 de Abril de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa denominado "Encuentro de Teatro 2013".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°7617, de fecha 23 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°532, de fecha 24 de Abril de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°7723, de fecha 24 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PREPARACION ENCUENTRO DE TEATRO 2013**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: "PREPARACIÓN ENCUENTRO DE TEATRO 2013"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Galpón Oscar Quina.
I. 4.- Fecha	Mes de Mayo del 2013
I.5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña y Artistas.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura apoyará el "PREPARACIÓN ENCUENTRO DE TEATRO 2013" el cual es un evento de gran magnitud para apoyar el desarrollo cultural de los jóvenes y las agrupaciones de Teatro de Arica, Es importante comenzar a convocar a la población juvenil y que sientan que la Municipalidad los apoya y sepan que estamos interesados en sus convocatorias. En este encuentro artístico cultural se reunirá a destacados maestros de teatro para preparar a monitores de esta disciplina para posteriormente estar participando en el encuentro nacional de teatro en nuestra ciudad.
III.- Objetivos Generales	Conocer la cultura del Teatro entregarla a jóvenes y adultos como una forma de expresión y enseñar la importancia que verdaderamente tiene esta disciplina, a su vez lograr una unión artística con artistas profesionales.
IV.- Objetivos Especifico	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr posicionar este encuentro en la comunidad ariqueña. • Crear un nuevo referente cultural de importancia para el resto de la población artística con la formación de monitores. • Considerar a los jóvenes del mundo de las tablas y que perciban el apoyo de su municipalidad. • Identificar nuevos grupos de personas para futuras convocatorias culturales.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Prensa Alcaldía <p>5.2 <u>Materiales.</u></p> <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) pasajes aéreos Santiago- Arica –Santiago para el día 05 de Mayo y regreso el día 13 de Mayo. - ARMANDO BORGONO INFANTE Rut: 15.330.889-6 - MARCELA PAZ MORENO LOPEZ Rut:15.906.408-5 - FRANNE GOIC BARRA Rut: 14.111.131-0 - ELVIRA BORGONO INFANTE Rut: 16.942.792-5
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$796.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Cuatro (4) pasajes aéreos Santiago- Arica - Santiago para el día 05 de Mayo y regreso el día 13 de Mayo. ARMANDO BORGÑO INFANTE Rut: 15.330.889-6 MARCELA PAZ MORENO LOPEZ Rut:15.906.408-5 FRANNE GOIC BARRA Rut: 14.111.131-0 ELVIRA BORGÑO INFANTE Rut: 16.942.792-5	Traer 4 artistas desde Santiago Capital de Chile para Preparación y talleres de Encuentro de teatro 2013.	22.08.007.003.003	Cultura (Pasajes y Otros)	SP N° 6 Programas Culturales	\$796.000.-

Total \$796.000.-

El monto del Programa es de \$796.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASO GALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.




SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Solomayor 415 / Fono: 206203 - 203270